





NIT.899.999.055-4

Para contestar cite: Radicado MT No.: 20173050011671

27-07-2017

Medellín, 27-07-2017

Señora:

GLORIA EUGENIA DUQUE PARRA Poseedora o tenedora del vehículo de placa TOB812 Mall Las delicias Vereda Barro Blanco Punto de venta pollo coa Rionegro-Antioquia

Asunto: Desvinculación administrativa vehículo de placa TOB812 Radicado No. 20173050036242 de 11 de abril de 2017

Respetado señor:

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por el señor DIEGO ADOLFO OSPINA ARBELAEZ, gerente de la empresa "TRANSPORTES URBANO RIONEGRO S.A", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001, numeral 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehízalo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus desçargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atendamente

OS ZAPATA MARTINEZ

/Tern}orial Ant/oquia

Elaboro: IDAJ Reviso: LCZM

Fecha de elaboración: 27

Tipo de respuesta Total (X) Parcial () Número de radicado que responde: 20173050036242

Avenida Calle 24 No. 60-80, piso 9 Edificio Centro Comercial Gran Estación II - Costado Esfera - Bogotá, D.C., Colombia Teléfonos: (57+1) 3240800 Fax (57+1) 5953596

http://www.mintransporte.gov.co - E-mail: mintrans@mintransporte.gov.co - quejasyreclamos@mintransporte.gov.co Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 18000112042 Código Postal 111321- Dirección Territorial Antioquia: Carrera 64C No. 78-580 Local 9961- Medellín - Antioquia Teléfono: 2600017 - Horario de Radicación: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. / 01:30 p.m. a 04:00 p.m.